**MINISTERIO DE EDUCACIÓN AUDITORIA INTERNA**

**Informe O-DIDAI/SUB-015-2023**

**SIAD 560798**

**Consejo o consultoría de segundo seguimiento a una recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, que quedó en proceso en el**

**informe ejecutivo CUA 107535-1-2021, en la**

**Dirección General de Educación Física -DIGEF-**

**GUATEMALA, ENERO DE 2023**

**INDICE**

[INTRODUCCION 1](#_TOC_250003)

OBJETIVOS 1

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250002)

[RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250001)

# INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-015-2023, de fecha 19 de enero de 2023, fui nombrado para dar segundo seguimiento una recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, derivado de la auditoría de cumplimiento con seguridad limitada, del Ministerio de Educación, por el período comprendido del 1 de enero de 2019 al 11 de junio de 2020, en la Dirección General de Educación Física, que quedó en proceso en el informe de auditoría CUA No. 107535-1-2021.

**OBJETIVOS**

**GENERAL**

Realizar segundo seguimiento a una recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas.

**ESPECÍFICO**

Verificar si existe la recomendación implementada, en proceso o incumplida.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

###### Se efectuó segundo seguimiento una recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, derivado de la auditoría de cumplimiento con seguridad limitada, del Ministerio de Educación, por el período comprendido del 1 de enero de 2019 al 11 de junio de 2020, en la Dirección General de Educación Física, que quedó en proceso en el informe de auditoría CUA No. 107535-1-2021

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el oficio No. O-DIDA-SUB-015/01-2023 de fecha 20 de enero de 2023, se requirió pruebas de cumplimiento e información relacionada a las acciones realizadas por la DIGEF, para determinar si la recomendación expuesta en el informe No. 107535-1-2021 fue implementada. Asimismo, dicha solicitud se volvió a reiterar por medio de correo electrónico institucional de fecha 24 de enero de 2023. Sin embargo, no se recibió respuesta alguna con respecto a lo solicitado, de parte de la administración de la DIGEF. Por lo tanto, la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, continúa en proceso.

**COMENTARIO DE AUDITORÍA**

Derivado a que la Dirección de Auditoría Interna efectuó segundo seguimiento a una recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas del hallazgo No. 1 denominado Falta de gestión administrativa para cambio de placas de vehículo y baja de inventario, según informe de la auditoría de cumplimiento con seguridad limitada, del Ministerio de Educación, por el período comprendido del 1 de enero de 2019 al 11 de junio de 2020, la cual continua en proceso, queda bajo la responsabilidad de la Dirección General de Educación Física la implementación de la misma.

Asimismo, es importante indicar a las autoridades de la Dirección General de Educación Física –DIGEF-, que deben cumplir con los requerimientos de información solicitados por la Dirección de Auditoría Interna, de conformidad con las circulares avaladas por la señora Ministra de Educación, DIDAI-04-2022, de fecha 13 de enero de 2022, DIDAI 018-2022, de fecha 16 de mayo de 2022, ambas reiteradas por medio de la circular O-DS/DIDAI-008-2023, de fecha 17 de enero de 2023, debido a que se podrían aplicar acciones administrativas debido a la falta de colaboración de proporcionar documentación solicitada por la Dirección de Auditoría Interna, para el cumplimiento de sus funciones encomendadas.